

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Marqués de la Villa de Pesadilla.

Don José Luis de Carranza y Vilallonga ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Villa de Pesadilla, por cesión que del mismo le hace su hermano, don Ramón de Carranza y Vilallonga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—10.220.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG 3662/00 y RS 290/00.

El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso ordinario de alzada interpuesto por «Itsa Metal, Sociedad Limitada», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, 28/10000/98, de 1 de diciembre de 1999, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido y cuantía indeterminada, acuerda: Desestimar el presente recurso confirmando el fallo impugnado.

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—10.257.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG 3664/00 y RS 291/00.

El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso ordinario de alzada interpuesto por «W.R. Itsa, Sociedad Limitada», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, 28/09999/98, de 1 de diciembre de 1999, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido y cuantía indeterminada, acuerda: Desestimar el presente recurso confirmando el fallo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva, en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—10.255.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG 3661/00 y RS 294/00.

El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso ordinario de alzada interpuesto por «Investigación y Tratamiento, Sociedad Limitada», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, 28/09997/98, de 1 de diciembre de 1999, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido y cuantía indeterminada, acuerda: Desestimar el presente recurso confirmando el fallo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva, en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—10.253.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 4984/98.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio, interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, de fecha 25 de junio de 1998, número de expediente 2284/97, en la reclamación interpuesta por doña Petra Calvo Guadalupe, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1993, acuerda:

1. Estimar el recurso interpuesto, y declarar en unificación de criterio, que en los supuestos de ausencia total de los libros de contabilidad resulta procedente aplicar la circunstancia agravante de utilización de medios fraudulentos en la comisión de la infracción, establecida en el artículo 82.1.c) de la Ley General Tributaria.

2. Respetar la situación jurídica particular derivada de la resolución recurrida.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—María de Rus Ramos Puig.—9.860.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 4336/99.

El Tribunal Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada interpuesto por doña María Cristina Rodríguez Vázquez, contra desestimación presunta del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia, número de expediente 54/770/98, en asunto referente a liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio 1993, acuerda: Sin entrar a conocer el fondo del asunto, declararse incompetente para conocer del referido recurso.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva, en

vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—María de Rus Ramos Puig.—9.866.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 5084/98.

El Tribunal Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, de fecha 29 de mayo de 1998, recaída en reclamación número 35/1115/96, referente a liquidaciones conjuntas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1989, 1990 y 1991 de don Domingo Fiestas Coll y doña Mercedes Martín Capota, acuerda su desestimación.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva, en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—María de Rus Ramos Puig.—9.861.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 8483/98.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña Catalina Martorell Frau, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, de 26 de junio de 1998, número de expediente 7/2268/96 y acumulado 7/2269/96, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1991 y 1992, acuerda desestimar el recurso, confirmando la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—María de Rus Ramos Puig.—9.863.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón sobre información pública del anteproyecto para la ampliación del Puerto de Gijón y de su Estudio de Impacto Ambiental.

Habiendo sido redactado el anteproyecto de ampliación del Puerto de Gijón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evalua-

ción de Impacto Ambiental, modificado por Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre y Ley 6/2001, de 8 de mayo, esta Autoridad Portuaria de Gijón somete a información pública el citado anteproyecto de ampliación del Puerto de Gijón con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

La documentación de este anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental podrá consultarse en horas de oficina (de nueve a catorce) en el departamento de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Gijón, sito en la nueva Urbanización de Talleres y Almacenes en El Musel, 33290 Gijón, a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Gijón, 18 de marzo de 2002.—El Presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—10.224.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se acuerda la acomodación del título concesional otorgado a «Construcciones y Varaderos, Sociedad Limitada» a la legislación vigente y prórroga del plazo de la concesión.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2002, a propuesta de la Dirección General, acordó acomodar el título concesional otorgado a «Construcciones y Varaderos, Sociedad Limitada», a la legislación vigente, y habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 54.6 de la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, prorrogar el plazo concesional establecido en el Pliego de condiciones de la concesión, haciendo coincidir su finalización con la de la concesión del «Real Club Náutico de Valencia».

Valencia, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—10.800.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se acuerda la acomodación del título concesional otorgado a «Real Club Náutico de Valencia» a la legislación vigente y prórroga del plazo de la concesión.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2002, a propuesta de la Dirección General, acordó acomodar el título concesional otorgado al «Real Club Náutico de Valencia», a la legislación vigente, y habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 54.6 de la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, prorrogar el plazo concesional establecido en el pliego de condiciones de la concesión en un período de veintitrés años.

Valencia, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—10.799.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos

sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de inicio

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 01-210-0052. Expedientado: Don Perfecto Solana Benzal. Fecha de actos: 19 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Garrucha-Carbeneras:

Expediente: 01-212-0057. Expedientado: Don Jonathan Carl Eldred. Fecha de actos: 12 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 02-220-0004. Expedientado: Don Roberto Dicenta Berthelot. Fecha de actos: 30 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 02-230-0005. Expedientado: Don Mauricio Gabriel Manzini. Fecha de actos: 28 de febrero de 2002.

Expediente: 02-230-0008. Expedientado: Don Valentín Orus Dotu. Fecha de actos: 28 de febrero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 00-233-0071. Expedientado: Don Javier Segura Ruiz. Fecha de actos: 11 de febrero de 2002.

Expediente: 00-233-0274. Expedientado: Don Alberto Fandiño Bosch. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

Expediente: 00-233-0290. Expedientado: Don José Deocón Ortín. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0291. Expedientado: Don Federico Sardá Tamaró. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0292. Expedientado: Don Alejandro Bonell Masó. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0293. Expedientado: Don Alejandro Bonell Masó. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0294. Expedientado: Don Valdecasas Añoveros García. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0295. Expedientados: «Adolfo Alquileres, Sociedad Limitada», y don Alberto Molins Carreras. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0296. Expedientados: «Fadri de Saus, Sociedad Limitada», y don Daniel Pi Carrión. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0297. Expedientados: Don Alexandre Vallverdú Serrano y don Daniel Barnhard Scheider. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

Expediente: 00-233-0298. Expedientado: Don Antonio García Fuentes. Fecha de actos: 13 de marzo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 02-240-0008. Expedientado: Don Joaquín J. López Olivares. Fecha de actos: 28 de febrero de 2002.

Expediente: 02-240-0016. Expedientado: Don Ignacio José Feriz. Fecha de actos: 28 de febrero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 02-260-0004. Expedientada: Doña María Josefá Sánchez. Fecha de actos: 6 de febrero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 02-280-005. Expedientado: Don Óscar Yagüe López. Fecha de actos: 4 de febrero de 2002.

Expediente: 02-280-0012. Expedientada: «Nautical Resort, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 25 de febrero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente: 02-290-0002. Expedientado: Don Enrique Planells Ramos. Fecha de actos: 24 de enero de 2002.

Expediente: 02-290-0007. Expedientados: Don Francisco Cabrera Morales y doña Grettel Cabrera Taboada. Fecha de actos: 8 de febrero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 02-320-0006. Expedientados: Don Juan Manuel Maza Fernández y don Antonio Javier Maza Fernández. Fecha de actos: 29 de enero de 2002.

Expediente: 02-320-0010. Expedientado: Don José Antonio Rodríguez González. Fecha de actos: 14 de febrero de 2002.

Expediente: 02-320-0013. Expedientados: Doña Silvia Sánchez Millán y don Saúl Bolaños Baena. Fecha de actos: 20 de febrero de 2002.

Expediente: 02-320-0015. Expedientado: Don Juan Manuel Rodríguez Salcedo. Fecha de actos: 21 de febrero de 2002.

Expediente: 02-320-0016. Expedientado: Don José Barranco López. Fecha de actos: 22 de febrero de 2002.

Expediente: 02-320-0017. Expedientado: Don Diego Jesús Camacho Cortés. Fecha de actos: 5 de marzo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 02-362-0006. Expedientado: Don Ángel Sánchez Portillo. Fecha de actos: 24 de enero de 2002.

Expediente: 02-362-0008. Expedientado: Don José A. Medel García. Fecha de actos: 5 de febrero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente: 02-430-0001. Expedientados: Doña María Jesús Fernández García y don Alejandro García Cid. Fecha de actos: 15 de febrero de 2002.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 01-220-0032. Expedientado: Don Francisco Amalio Bravo Vázquez. Fecha de actos: 25 de febrero de 2002.

Expediente: 01-220-0033. Expedientados: PROMATRA y don Máximo Julián Bravo López. Fecha de actos: 25 de febrero de 2002.

Expediente: 01-220-0051. Expedientado: Don Luis Aguilar Beneyto. Fecha de actos: 26 de febrero de 2002.

Expediente: 01-220-0059. Expedientado: Don Francisco Amalio Bravo Vázquez. Fecha de actos: 25 de febrero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 01-230-0131. Expedientados: «Blau-mar Bivalvia, Sociedad Limitada», y don Roger Punsola Claus. Fecha de actos: 28 de enero de 2002.

Expediente: 01-230-0137. Expedientado: Don Jonathan Herrera Romera. Fecha de actos: 30 de enero de 2002.

Expediente: 01-230-0139. Expedientado: Don Antonio Doménech Garbet. Fecha de actos: 30 de enero de 2002.

Expediente: 01-230-0140. Expedientados: Don Manuel López-Muño Santurtún y doña Elsa Egea Guardiola. Fecha de actos: 30 de enero de 2002.

Expediente: 01-230-0141. Expedientado: Don Daniel del Valle González. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

Expediente: 01-230-0144. Expedientado: Don José Magi Rotger. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.